

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carbajo

ANUNCIO. Publicación Definitiva del Presupuesto 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPITULOS	GASTOS	CAPITULOS	INGRESOS
1	169.169,00 €	1	81.000,00 €
2	249.331,00 €	2	3.500,00 €
3	0,00 €	3	49.150,00 €
4	21.500,00 €	4	322.550,00 €
5	0,00 €	5	6.800,00 €
6	147.000,00 €	7	138.000,00 €
7	14.000,00 €		
TOTAL	601.000,00 €	TOTAL	601.000,00 €



Lunes, 8 de marzo de 2021

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
1 Secretario/a Interventor/a.	1 Operario/a Servicios Múltiples.
1 Auxiliar Administrativo/a (tiempo parcial).	

Miembros de la Corporación con Dedicación Parcial: Alcaldía.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carbajo, 5 de marzo de 2021

Agustina Grande Bravo

ALCALDESA - PRESIDENTA

